

Entidad: Instituto Provincial Asuntos Sociales.
 Localidad: Jaén.
 Proyecto subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.
 Pesetas: Aportación Estatal: 37.366.368.
 Total: 37.366.368.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
 Localidad: Jaén.
 Proyecto subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.
 Pesetas: Aportación Estatal: 17.317.834.
 Total: 17.317.834.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha acordado, en fecha 2 de septiembre de 1997, proveer en régimen de provisión temporal las Secretarías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Berja Núm. 1 (Almería).
2. Puerto Real Núm. 1 (Cádiz).
3. Baena (Córdoba).
4. Peñarroya-Pueblonuevo Núm. 1 (Córdoba).
5. Aracena Núm. 2 (Huelva).
6. Cazalla de la Sierra (Sevilla).
7. Coria del Río Núm. 1 (Sevilla).

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñan sus cargos los Secretarios en régimen de provisión temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el artículo 395 de la citada Ley.

Segunda. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el artículo 14 del R.D. 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Cuarta. Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidos, edad, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.
- b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la con-

vocatoria, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 459 de la LOPJ.

c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en los artículos 482.3 y 431.2 de la LOPJ (modificada por L.O. 16/94) y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del artículo 431 de la LOPJ (en relación con el art. 482.3 de la misma Ley) y en el párrafo 2.b), punto 1, del artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial o Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Quinta. Los nombramientos se harán por período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refieren los artículos 432.2 de la citada LOPJ y 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en los artículos 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Séptima. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el artículo 433 de la LOPJ y artículo 40.2 del Reglamento Orgánico de Secretarios.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su difusión y demás efectos.

Granada, 8 de septiembre de 1997.- El Secretario de Gobierno.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2864/97).

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número Nueve, de los de esta Ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de Juicio de Cognición núm. 00321/1997 1.º, seguidos a instancias del Procurador don José Ignacio Ales Sioli, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Miguel Gaspe Gutiérrez, que se

encuentra en paradero desconocido, por medio del presente edicto, se emplaza a la referida parte demandada, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será dado por precluido el trámite de contestación a la demanda, se declarará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en su derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Miguel Gaspe Gutiérrez, se expide el presente, en Sevilla, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de agosto de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Lote: No.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

B) Elementos de cada expediente:

Expte.: 4-HU-1101.0.0-0.0-PD (C-54001-ATCB-7H).

Descripción del objeto: «Redacción del proyecto y dirección de obra de las obras de acondicionamiento de la carretera HF-6248. Tramo: Int. A-483 al P.K. 1+200 de la HF-6245 (Los Cabezudos)».

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 27.110.918 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de julio de 1997.

b) Contratista: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 53.770.608 ptas. (variante).

Expte.: 4-HU-1103-0.0-0.0-PD (C-54005-ATCB-7H).

Descripción del objeto: «Redacción del proyecto y dirección de obra de las obras de acondicionamiento de las carreteras HF-6245 y HF-6244. Tramo: Int. HF-6248 (Los Cabezudos) a Int. A-494 (P.K. Mazagón)».

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 31.474.424 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de julio de 1997.

b) Contratista: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 55.242.047 ptas. (variante).

Expte.: 2-HU-1099-0.0-0.0-PD (C-54002-ATCB-7H).

Descripción del objeto: «Redacción del proyecto y dirección de obra de las obras de acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo P.K. 2+500 al 7,800».

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.050.577 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de julio de 1997.

b) Contratista: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 24.408.923 ptas.

Sevilla, 26 de agosto de 1997.- El Director General, Blas González González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 2959/97).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Núm. de expediente: 471/97.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Servicio de cursos de natación, mantenimiento y administración de la Piscina Municipal Mar del Plata.

Lugar de ejecución: Piscina Municipal Mar del Plata.

Plazo de ejecución: 6 de octubre al 31 de diciembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.